

COLEGIO PÚBLICO VIRGEN DEL ROSARIO

PROYECTO EDUCATIVO  
DE CENTRO

ACTUALIZADO ENERO 2024

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

## 0.- INTRODUCCIÓN

### I.- ANÁLISIS DEL ENTORNO

a)- MISIÓN:

b)- VISION:

c)- VALORES:

d)- RASGOS DE IDENTIDAD:

I.1.- ENSEÑANZAS

I.2.- MARCO CULTURAL

I.3.- MARCO SOCIOECONÓMICO

### II.-OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO II.

1.- Objetivos de ámbito pedagógico:

A. Objetivos educativos y de aprendizaje:

B. Objetivos de carácter metodológico:

II.2. Objetivos de ámbito institucional:

II.3. Objetivos de ámbito administrativo:

II.4. Objetivos de ámbito humano y de convivencia:

### III. PRIPORIDADES DE ACTUACIÓN

### IV. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

### V. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

### VI. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### VII. PLAN DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

### VIII. PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

### IX. PLAN DE TRANSICION DE INFANTIL A PRIMARIA

### X. PLAN DE TRANSICION DE PRIMARIA A ESO

### XI. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

### XII. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS LINGÜÍSTICOS QUE APLICA EL CENTRO: PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

### XIII. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO .

### XIII. PROYECTO VIRGEN DEL ROSARIO ECOSALUDABLE.

### XIV. PLAN DE EMERGENCIAS.

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **XV. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**

1.- Órganos de gobierno.

2.- Otros órganos.

3.- Servicios del Centro.

4. Espacios de utilización.

### **XVII. PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

### **XVIII. COORDINACION CON LOS SERVICIOS DEL MUNICIPIO .**

### **XIX. MODIFICACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO.**

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

## 0.- INTRODUCCIÓN

Se entiende el proyecto educativo de centro como el documento, que debe ser público para conocimiento de toda la comunidad, el cual, llevado a la práctica, define la identidad de la escuela, estipula los valores de la institución y recoge los objetivos, metas y prioridades del citado proyecto dentro del ámbito social y cultural que le rodea, siempre atendiendo a los principios que le identifican. En él también serán incluidos los currículos aprobados por el Claustro además de la metodología establecida para tratar las materias correspondientes.

El Proyecto Educativo del centro es el documento que recoge nuestros valores, fines, estrategias y prioridades de actuación basándonos en los fines de la educación de la LOMLOE, por lo tanto, la vida en el colegio. Para poderlo llevar a cabo con coherencia, nos basaremos en un exhaustivo análisis del contexto que nos proporcione una alta capacidad de anticipación y eficacia en las actuaciones posteriores y planes que se desarrollarán a partir de él.

El Proyecto Educativo de Centro hace posible el encuentro y la participación activa, el diálogo y el acuerdo de la Comunidad Educativa, cuyo último fin es ofrecer al alumnado la mejor educación. Es la herramienta básica para que entre todos definamos el modelo de persona que queremos ayudar a construir a través de la educación. Se plantea como imprescindible que establezcamos nuestras señas de identidad, desde la reflexión sobre el contexto en que vivimos, y concretemos después del correspondiente análisis, qué entendemos por educar y cuáles son nuestras prioridades.

Este Proyecto Educativo del CEP Virgen del Rosario está elaborado y consensuado por los diferentes sectores de nuestra Comunidad Educativa y aprobado por el Consejo Escolar, ayuda a crear, mantener y desarrollar nuestro Centro, así como prácticas democráticas que colaboren de manera permanente y continuada a mejorar el acceso a la educación de todas las personas, haciendo más abiertas e igualitarias las oportunidades y experiencias educativas. La elaboración del Proyecto Educativo permite la participación activa y reflexiva de toda la Comunidad Educativa. Sólo desde este planteamiento es posible que sus resultados sean producto del consenso y puedan servir de referente a todas las acciones que en el Centro se aborden, sea cual sea el ámbito de actuación. Para ello, afianzamos una base educativa estructurada en el aprendizaje, que contribuye a educar en tres valores fundamentales en nuestra sociedad actual: el diálogo, la convivencia y la solidaridad. Es nuestro concepto de trabajo, cuya aplicación en la práctica deberá ser continuamente evaluada al objeto de ir modificándola para su mejora.

### **a)- MISIÓN:**

Formar personas competentes, autónomas, críticas, respetuosas y motivadas para el aprendizaje, con vistas a su promoción, participación y convivencia en una sociedad plural, buscando la colaboración de la familia, favoreciendo el desarrollo de todas las personas de la comunidad educativa y el del propio Centro.

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **b)- VISION:**

Ser un Centro de referencia en el barrio por su organización, por su atención a la diversidad, por el éxito escolar alcanzado y por el calor humano y la educación proporcionados desde todos sus profesionales.

### **c)- VALORES:**

Las actuaciones en el centro se desarrollarán con:

Civismo (participación, organización, convivencia, tolerancia)

Entusiasmo profesional (iniciativa, creatividad, calidad, integridad, preparación)

Humanidad (acogida, respeto, atención a la diversidad, inclusión).

### **d)- RASGOS DE IDENTIDAD:**

El Colegio se manifiesta aconfesional y libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada. Por tanto, desarrollará sus actividades con garantía de neutralidad ideológica y respeto de las opciones religiosas y morales a la que hace referencia el artículo 27.3 de la Constitución.

El Colegio se define como pluralista, inclusivo y democrático, en la medida que no excluye a nadie a causa de su procedencia, religión, sexo, ideología o nivel económico o cultural y que existe la intención de formar alumnos en actitudes y valores que les permita integrarse y participar en una sociedad plural y democrática.

El Colegio desarrollará su actividad en el marco de la coeducación, por la igualdad de derechos y deberes, con la finalidad de superar la diferenciación de papeles asignados al hombre y a la mujer.

El Colegio facilitará la relación con el entorno, tanto social como medioambiental.

El Colegio educará para la Paz, la Solidaridad, el Respeto, la Tolerancia y la Responsabilidad.

El Colegio tratará de corregir las desigualdades y la marginación atendiendo a la integración del alumnado con necesidades educativas especiales, al tratamiento de las dificultades de aprendizaje y a la diversidad individual y social.

## **I.- ANÁLISIS DEL ENTORNO**

### **I.1.- ENSEÑANZAS**

El CEP Virgen del Rosario es un Centro Público que consta de tres líneas de enseñanza plurilingüe, denominadas Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural (PEPLI). En la actualidad existen 20 unidades de Educación Primaria.

### **I.2.- MARCO CULTURAL**

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

Las familias a las que pertenecen nuestros alumnos/as poseen, mayoritariamente, un nivel medio de estudios. Sólo un porcentaje bajo de ellos confiesa no poseerlos de ningún tipo.

Las familias utilizan el castellano como lengua vehicular en un 98%, un 2% que utilizan otros idiomas.

El Centro posee un 29 % de alumnos nacidos en el extranjero o con doble nacionalidad.

### **I.3.- MARCO SOCIOECONÓMICO**

Situado en el pueblo de Albatera, el colegio comparte el distrito único educativo con el CEIP Miguel de Cervantes.

El espacio físico está compuesto por dos edificios, tres aulas prefabricadas, una pista polideportiva y un campo de césped artificial.

Atiende a un alumnado que procede, en su mayor parte, de familias con una situación económica media, aunque actualmente existe un nivel de paro del alto.

## **II.-OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO**

### **II.1.- Objetivos de ámbito pedagógico:**

#### **Objetivos educativos y de aprendizaje:**

- Proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.
- Propiciar situaciones de comunicación para crear un clima favorable.
- Desarrollar la socialización del alumno a través del trabajo cooperativo como complemento del individual.
- Trabajar la transversalidad como fuente importante de la adquisición de valores y actitudes para fomentar el respeto hacia las diferencias ideológicas, religiosas, sociales, culturales,...y conseguir una escuela tolerante y participativa.
- Contribuir a la formación de un criterio propio, fomentando la sinceridad en las palabras y la nobleza en la conducta.
- Hacer real y eficaz la participación y la inclusión del alumnado en todos los aspectos de la actividad del centro.
- Facilitar la inclusión del alumnado en la vida activa de la localidad y de la comunidad, acercándole a nuestras costumbres y cultura.

Formar alumnos:

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

- Respetuosos en sus derechos y libertades, y en los de los demás.
- Responsables en sus actos, trabajo y comportamiento.
- Colaboradores para contribuir con su propio esfuerzo e iniciativa a la consecución de objetivos propios y ajenos, y
- Dialogantes, para escuchar y para expresar sus ideas, tanto en el trabajo como en la convivencia.
- Objetivos de carácter metodológico:
- Aprovechar los recursos del entorno para desarrollar determinados aspectos del “currículum”.
- Favorecer la continuidad y coherencia entre niveles.
- Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo.
- Evaluar sistemáticamente el funcionamiento del Centro y utilizar los resultados de esa evaluación para orientar futuras actuaciones.
- Promover y realizar una coordinación efectiva entre el profesorado.
- Promover el autoconocimiento y la autoestima del alumno o alumna mediante tareas adaptadas a sus posibilidades. Manteniendo una evaluación formativa que mejore los procesos de aprendizaje.

### **II.2. Objetivos de ámbito institucional:**

- Conseguir que cada sector de la Comunidad Educativa esté debidamente representado.
- Procurar el funcionamiento óptimo de todo el colectivo, asumiendo los derechos y deberes que la legislación otorga.
- Procurar la buena relación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Estimular las relaciones del centro con otras Instituciones.

### **II.3. Objetivos de ámbito administrativo:**

- Potenciar los cauces de información y participación en el Centro.
- Gestionar consensuadamente los recursos económicos del Centro.
- Organizar adecuadamente el tiempo y los espacios para obtener el máximo aprovechamiento.

### **II.4 Objetivos de ámbito humano y de convivencia:**

- Potenciar y facilitar las actividades de formación del profesorado para su aplicación práctica en el aula.
- Aprovechar las aptitudes y fomentar las actitudes del profesorado para obtener mejoras en la calidad de la enseñanza.
- Fomentar la colaboración y reflexión conjunta y el intercambio de experiencias profesionales entre todos los componentes del Equipo Docente.
- Obtener el mayor rendimiento posible de la infraestructura y material existente en el Centro.

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

- Potenciar la relación profesor-alumno-familia como base de la tarea educativa buscando el mayor grado de comunicación en la acción tutorial y como Centro.

### **III. PRIPORIDADES DE ACTUACIÓN.**

Entre las prioridades de actuación de nuestro centro destacamos las siguientes:

- A) Hacer real y eficaz la participación y la inclusión del alumnado en todos los aspectos de la actividad del centro.
- B) Facilitar la inclusión del alumnado en la vida activa de la localidad y de la comunidad, acercándole a nuestras costumbres y cultura.
- C) Potenciar la relación profesor-alumno-familia como base de la tarea educativa buscando el mayor grado de comunicación en la acción tutorial y como centro.
- D) Promover y realizar una coordinación efectiva entre el profesorado.
- E) Promover el autoconocimiento y la autoestima del alumno o alumna mediante tareas adaptadas a sus capacidades, manteniendo una evaluación formativa que mejore los procesos de aprendizaje.
- F) Obtener el mayor rendimiento posible de la infraestructura y el material existentes en el centro.
- G) Formar alumnos:
  - respetuosos en sus derechos y libertades, y en los de los demás;
  - responsables en sus actos, trabajo y comportamiento;
  - colaboradores para contribuir con su propio esfuerzo a la consecución de objetivos propios y ajenos; y
  - dialogantes, para escuchar y para expresar sus ideas, tanto en el trabajo como en la convivencia.

### **IV. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES**

Las competencias de las diferentes áreas estarán impregnados de los valores educativos incluidos en la educación para la Paz, educación para la Salud, educación como Consumidor, educación Ambiental, educación Vial, educación para la Convivencia i educación Moral y Cívica.

Se trabajarán especialmente la resolución de conflictos y la inclusión de todo el alumnado bajo el respeto al principio de no discriminación por razones de sexo, raza, nacionalidad, religión, ideas políticas o clase social.

### **V. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

El centro dispone de un Plan de Convivencia aprobado por el Consejo Escolar consistente en unas actuaciones que se concretan cada curso con el objetivo general de crear un clima de convivencia favorable para la prevención de conflictos.

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

En caso de intervención para resolución de conflictos incluye los modelos de actuación para incidencias que alteren la convivencia escolar en diversos niveles, y se notifican, si es el caso, dentro del Plan PREVI de la Conselleria de Educación.

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el ámbito de sus competencias.

La comisión de convivencia del consejo escolar realiza el seguimiento de dicho plan y elabora trimestralmente un informe sobre su aplicación.

### **VI. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

Elaborado por la comisión de Coordinación Pedagógica incluye objetivos tutoriales del profesorado a lo largo del curso escolar, con las actividades a realizar en cada objetivo y los materiales necesarios.

Contempla el conocimiento del alumno, la coordinación de las familias con todos los profesionales del centro, los mecanismos para el intercambio de información, los valores y actitudes a potenciar en el alumnado (participación, esfuerzo, responsabilidad, autonomía, inclusión, respeto,,), las técnicas de estudio y organización del trabajo, la información sobre aspectos pedagógicos, de reglamentación interna o de documentación administrativa.

Su objetivo general es procurar la orientación y el asesoramiento personal, escolar y familiar.

### **VII. PLAN DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA**

Pretende favorecer y potenciar el uso del valencià como lengua vehicular, con objetivos, actividades y responsables, en los ámbitos de intervención:

- a) Administrativo y social, procurando usar el valencià en el terreno burocrático, fomentando un ambiente de integración del valencià oral y escrito, y ampliando su uso en actividades de relación administrativas.
- b) Académico, evitando actitudes discriminatorias respecto a la lengua, contribuyendo a una continuidad en la línea pedagógica y utilizando el valencià en la documentación pedagógica.
- c) Didáctico, coordinando metodología y materiales y aumentando recursos didácticos en valencià.
- d) Entorno sociofamiliar, haciendo uso del valencià en situaciones diferentes a las didácticas.

### **VIII. PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA**

Recoge las intervenciones del centro destinadas a la promoción de la lectura y de la comprensión lectora y de centro. Desarrolla los planes lectores, las lecturas recomendadas, el uso de la biblioteca de aula, la práctica de técnicas que potencian aspectos de la lectura (comprensión, velocidad, expresividad...) y el fomento de la biblioteca del centro. También incluye actividades extraescolares relacionadas con las lecturas como teatro, cuentacuentos o visitas a bibliotecas.

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **IX. PLAN DE TRANSICION DE INFANTIL A PRIMARIA.**

En el Plan de Transición, pretendemos establecer una serie de premisas que justifiquen la transición de la primera a la segunda etapa educativa.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes... que faciliten la posterior adaptación a la Educación primaria.

Algunos de los objetivos que se pretenden son:

- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado que garantice la continuidad inter-etapa.
- Coordinar las actuaciones tutoriales y curriculares entre la Etapa de Infantil y de Primaria.
- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- Mejorar la adopción de medidas de escolarización consecuentes del alumnado con NEE.
- Establecer mecanismos de comunicación y participación de/con las familias.

### **X. PLAN DE TRANSICION DE PRIMARIA A ESO.**

Desde el curso 2011-12, los Jefes de Estudios y los Psicopedagogos del IES Antonio Serna y los centros de Primaria adscritos, han sistematizado sus reuniones para elaborar este plan, buscando la coordinación en los niveles de aprendizaje obtenidos en los diferentes centros y en la orientación a los alumnos de 6º y a sus familias sobre el cambio de etapa y de centro.

Con el objetivo de facilitar la transición de etapa, mejorar la acogida en el nuevo centro y coordinar los aspectos más relevantes en contenidos, evaluación, estrategias y técnicas de estudio, se creó un Plan de Transición que se va actualizando cada curso escolar.

### **XI. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO.**

El R.R.I. regula la participación, el reparto de responsabilidades, los procedimientos de actuaciones, la organización de espacios, las normas de uso de las instalaciones y el tratamiento de la información, según las directrices de la legislación vigente sobre los diferentes temas incluidos.

Nuestro R.R.I. fue aprobado el 3 de febrero de 2014 por el consejo escolar después de la participación en su elaboración de los representantes de todos los sectores de la comunidad escolar. Se va ampliando según las necesidades y las nuevas prescripciones legislativas.

### **XII. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS LINGÜÍSTICOS QUE APLICA EL CENTRO: PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.**

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

El PLC recoge las medidas organizativas y curriculares para el desarrollo de los programas lingüísticos que se aplican en el centro.

### **XIV. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.**

EL Plan de Atención a la Diversidad del Alumnado con necesidad específica, fue elaborado por la coordinadora de Atención a la Diversidad. Este alumnado requiere una atención diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar.

En este plan se establecen las medidas de respuesta educativas ordinarias (organizativas, curriculares, metodológicas, tutoriales y de orientación educativa) y extraordinarias (Adaptaciones Curriculares). Cada año se concreta dicho plan en función de los casos reales y se evalúa su funcionamiento, al menos trimestralmente.

### **XV. PROYECTO VIRGEN DEL ROSARIO ECOSALUDABLE.**

En nuestro Proyecto Eco-saludable se analizan las características del centro y de su entorno escolar, y la finalidad educativa de nuestro centro al respecto es:

1. Inculcar el respeto por los espacios, instalaciones y materiales, dentro y fuera de la escuela, procurando que el colegio en el aspecto físico y estructural del edificio e instalaciones tenga una acogida agradable todas las personas que hagan uso de él.
2. Se establecerán y mantendrán relaciones sistemáticas de coordinación y participación con asociaciones, Ayuntamiento, Centro de Salud, entidades públicas y privadas, como elementos integradores en la formación de alumnos.
3. Nuestra escuela favorecerá, en el desarrollo del currículo, el tratamiento de los temas transversales y en especial los siguientes: Educación Ambiental, Educación en Valores y Educación para la Salud y Consumo, y para ello, se colaborará con las instituciones de la localidad para la conservación y mejora del medio ambiente.

Durante varios cursos escolares tenemos implantado un sistema de recogida y registro de residuos por aulas que está teniendo un buen impacto en nuestro alumnado ya que se está consiguiendo que se consuman muchos menos plásticos y envases no reutilizables.

### **XV. PLAN DE EMERGENCIAS DEL CENTRO**

El centro cuenta también con un Plan de Emergencias donde se establecen las medidas y acciones a realizar en caso de que se produzca algún accidente en el centro: incendio, inundaciones....

### **XVI. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**

1.- Órganos de gobierno.

- Unipersonales: Director/a, Jefe/a de Estudios y Secretario/a.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Colegiados: Consejo Escolar y sus comisiones (Convivencia, Pedagógica, Comedor, Económica) y Claustro de Profesores.

### 2.- Otros órganos.

- Comisión de Coordinación Pedagógica
- Equipo docentes de nivel, donde se integran todos los maestros/as del nivel y los/as especialistas adscritos.

### 3.- Servicios del Centro.

- Gabinete Psicopedagógico, con atención de Psicopedagogo/a.
- Comedor Escolar, con comida cocinada en el centro.
- El AMPA promueve, fuera de horario lectivo, Actividades Extraescolares, entre ellas las deportivas y idiomas.

### 4. Espacios de utilización.

- BIBLIOTECA: Ubicada en el Edificio Principal, cuenta con un espacio reducido y un ordenador con conexión a internet (ADSL). además cuenta con más de 2.500 libros catalogados y un servicio de préstamo semanal para todo el alumnado del centro.
- PATIO : Está formado por una pista polideportiva, un campo de césped artificial y zonas libres.
- AULAS: El Centro cuenta con 20 tutorías, todas con biblioteca de aula, Pantalla Digital y ordenador con conexión a internet. Además, están los espacios para PT y AL.
- COMEDOR: Acoge a una media de 150 comensales en dos turnos. Tiene cocina propia, almacén y servicios anexos.
- SALA DE PROFESORES: Con mesa de reuniones, rincón informático con dos ordenadores conectados en red a una impresora, armarios de especialistas y para material común.
- OTRAS DEPENDENCIAS: Hay espacios para Dirección, Secretaría, Psicopedagogo, AMPA, Conserjería, sala de Reprografía y Almacén de material fungible. Hay lavabos en todas las plantas de los dos edificios que integran el colegio.

## **XVII. PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Entendemos por participación el contribuir de forma activa, responsable y solidaria en todas las decisiones y actividades acordadas o desarrolladas en el Centro, respetando la legalidad vigente respecto a funcionamiento y competencias. El equipo directivo promueve la participación como estilo de gestión favorecedora de un clima de trabajo satisfactorio y eficaz.

Todos los estamentos tienen sus representantes en el Consejo Escolar como máximo órgano colegiado de participación y gobierno. Cada dos años la comisión de elecciones para este órgano promueve la concienciación sobre la importancia de la participación en estos procesos y, luego, sobre la integración en la vida del centro a través de sus comisiones.

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

Los padres o tutores legales participan colaborado para mejorar el rendimiento académico de sus hijos asistiendo a las reuniones trimestrales de las clases y con las entrevistas tutoriales que se precisen. El proceso de actuación ante cualquier duda respecto a la marcha escolar debe ser hablar primero con el profesor implicado, luego con el tutor y después con el equipo directivo, También se estimula su participación en el funcionamiento del colegio a través del AMPA.

El AMPA, con un 30 % de media de alumnos asociados, se implica directamente en la organización de actividades extraescolares, en la petición de necesidades del centro ante las administraciones y ejerciendo su papel en el consejo escolar. El diálogo con el equipo directivo y el claustro es fluido y las relaciones son de mutua colaboración.

El profesorado participa por los cauces establecidos (nivel, comisión de coordinación pedagógica, claustro y consejo escolar) y se estimula su integración en las necesidades de mejora del centro según sus habilidades e intereses. Así mismo se potencia el trabajo en equipo y la coordinación docente.

La participación del alumnado se entiende como base de la motivación para aprender y como facilitador de un buen clima de convivencia preventivo de conflictos. Además de las normas de clase, que propician el diálogo y el trabajo cooperativo.

El personal no docente (un conserje, cocineras y monitores del comedor) encauzan sus opiniones a través del Director-a, del Encargado-a de Comedor o de sus representantes en el consejo escolar o sus comisiones. No obstante es el diálogo directo con las personas más cercanas el que se impone para el entendimiento y la eficacia en el importante trabajo de este estamento.

Toda la comunidad escolar tiene la experiencia de que una buena comunicación entre personas facilita el trabajo de todos. Por ello hay que potencian los cauces y las formas para que la información tenga fluidez y claridad: tablonerías de anuncios, conclusiones de las reuniones, página web, anuncios y convocatorias.

### **XVIII. COORDINACION CON LOS SERVICIOS DEL MUNICIPIO.**

Se llevará a cabo a través de los siguientes cauces:

- Con los CEFIRES, por el maestro/a encargado de formación.
- Con las Universidades que solicitan prácticas para su alumnado, por el Jefe de Estudios.
- Con el Ayuntamiento, por el equipo directivo, cada uno en sus competencias. Es deseable la colaboración del representante del ayuntamiento en el consejo escolar.
- Con la Conselleria de Educación, por el Director.
- Con las instalaciones culturales, sociales y deportivas, por los coordinadores de nivel, los especialistas respectivos y el Jefe de Estudios.
- Con las Escuelas Municipales Deportivas, por el AMPA.

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

El uso de las instalaciones del centro para que otras entidades puedan realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social se regirá por la normativa vigente, y siempre que se trate de entidades públicas, sin ánimo de lucro, promocionadas por el centro o que no interfieran en la función del colegio.

### **XIX. MODIFICACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO**

Se podrán introducir modificaciones en el PEC a propuesta del claustro y de la AMPA. Una vez presentada la propuesta, el director o directora la comunicará a todos los miembros del consejo escolar y convocará reunión de éste, no antes de transcurridos 30 días desde la fecha de comunicación, para proceder o no a su aprobación.,siempre por mayoría de dos tercios. Las modificaciones entrarán en vigor al comienzo del curso siguiente.